

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“ESTANCIAS EN COOPERACION CON DAAD ALEMANIA**  
**Código del Concurso: E022-2019-01**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	<b>Para el Investigador Principal</b>	
1	El IP debe tener residencia o domicilio habitual en Perú.	Verificado en la plataforma de postulación.
2	El IP debe tener su ORCID ( <a href="http://www.orcid.org">www.orcid.org</a> ), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae	Verificado en el CTI Vitae
3	El IP debe tener grado de Maestro o Doctor	<p>CV del Investigador Principal Peruano y del (los) investigador(es) Junior (s) del equipo de investigación obtenidos del CTI Vitae. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CTI Vitae se presenta lo siguiente:</p> <p>a) Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por CTI Vitae, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente</li> <li>• Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, en caso resulte seleccionado, deberá inscribirlo en los 12 meses posteriores a la firma del contrato. Además deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al español (todo en el mismo archivo de carga).</li> </ul> <p>En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de los títulos o grados.</p>

4	El IP debe tener vínculo laboral y/o contractual con la institución solicitante, un mínimo de 20 horas semanales al momento de la postulación.	Verificado en Anexo 2
5	El IP debe haber participado o liderado al menos cinco (05) proyectos de investigación (no incluye la tesis de doctorado).	La experiencia liderando proyectos de investigación, adjuntando copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo. Para ser válidas. Las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo. CV del Investigador Principal obtenido del CTI Vitae
6	Los investigadores junior, deben ser estudiantes y/o egresados de maestría o doctorado en universidades peruanas. Deberán acreditar su condición de estudiante o egresado mediante la constancia respectiva.	Constancia de estudios en una universidad peruana o constancia de egresado.
7	Los investigadores Junior deberán contar con el respaldo de su asesor de tesis acreditado mediante Anexo N°1.	Documento de Respaldo al Investigador Junior por parte de su Asesor de Tesis (Anexo 1)
8	Documento de presentación de la Entidad de Respaldo, acreditado mediante el Anexo N° 2.	Documento de presentación de la Entidad de Respaldo, acreditado mediante el Anexo N° 2.
9	El proyecto de investigación deberá cumplir con las siguientes características: a) Ser proyecto de investigación científica colaborativo entre instituciones peruanas y alemanas, acreditado mediante la postulación paralela del equipo de investigación alemán. b) Tener una duración máxima de 36 meses y no culmina antes de diciembre del 2020, consignado en los Datos del Proyecto de la propuesta. c) Disponer de financiamiento hasta su culminación, acreditado mediante documentación oficial. d) Estar en plena ejecución o iniciándose, consignado	a) Postulación Paralela b) Revisar el tiempo y periodo de duración en los datos presentados del proyecto en la ficha de postulación. c) Documento oficial que sustente el financiamiento con el cual cuenta el proyecto de investigación. d) Consignado en el plan de trabajo de la propuesta.
10	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2	

## Restricciones e impedimentos

1	El Investigador Principal tenga incumplimientos de sus obligaciones contractuales con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles – RENOES), o en el que haga sus veces. En caso de que los Investigadores Junior presenten incumplimientos, el Investigador Principal podrá modificar la participación del tesista no elegible dentro de la propuesta.	Se revisará en el Registro de no Elegibles RENOES o en el que haga sus veces.
2	Se encuentren en el marco de un proyecto de investigación que persiga los mismos objetivos de otros proyectos culminados.	Declaración Jurada en la plataforma
3	El Investigador Principal tenga en ejecución un proyecto seleccionado en el concurso de Estancias en Cooperación con DAAD.	Declaración Jurada en la plataforma